

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la Resolución dictada por el Cuerpo Deliberativo de San Miguel, mediante la cual se solicita a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo Provincial, que antes de instrumentar legislación referida a la Ley Orgánica Municipal, se consulte formalmente a los Departamentos Ejecutivos y Deliberativos Municipales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 1998.-

Registrada bajo el número: 00273/98